

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

OBJETIVOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Concejo de Bogotá Distrito Capital adopto los siguientes objetivos para el Subsistema de Gestión Ambiental:

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar acciones de Gestión Ambiental que propendan por el uso eficiente de los recursos naturales, un ambiente saludable al interior de la Corporación, una mejor calidad ambiental, y un mejoramiento continuo de los aspectos ambientales significativos y la sostenibilidad del Sistema de Gestión Ambiental de la Corporación. El Concejo de Bogotá busca posicionarse como ejemplo en materia ambiental a nivel Distrital.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar Acciones para prevenir y mitigar impactos ambientales significativos por actividades al interior de la Corporación.
- Dar cumplimiento a la Normatividad legal vigente en materia ambiental.
- Garantizar la mejora continua y el cumplimiento de cada uno de los programas establecidos en el Subsistema de Gestión Ambiental.
- Realizar acciones de Educación Ambiental con el fin de incentivar el mejoramiento de la calidad ambiental de la corporación.
- Crear acciones ambientales que mejoren las condiciones socio-ambientales al interior de la corporación.
- Velar por la minimización de los residuos no aprovechables, y el incremento del aprovechamiento de residuos reciclables.
- Garantizar la disminución del consumo de los y uso racional de los recursos de Agua y Energía.

<b>ELABORÓ:</b>  Profesional Universitario 219-03 Gestor del Subsistema de Gestión Ambiental (Walter Armando Malagón Romero)	<b>REVISÓ:</b>  Coordinador Sistema Integrado de Gestión y Subsistema de Gestión de la Calidad (Reynaldo Roa Parra)	<b>APROBO:</b>  Presidencia Dr. Darío Fernando Cepeda Peña Dirección Administrativa Dr. Luis Leonardo Ascencio Mozo
---	---	--

Los objetivos han sido revisados en su integridad y se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con el numeral 4.3.3 Objetivos, Metas y Programas de la NTC-ISO 14001, Decreto 456 de 2008 y los lineamientos para la formulación e implementación del Subsistema de Gestión Ambiental, y por lo tanto se presenta para la firma del Sr. Presidente y Sr. Director Administrativo del Concejo de Bogotá Distrito Capital.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”



Certificado C006A1248